

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28152** *Anuncio de la Notaría de don Abelardo Lloret Rives, sobre subasta notarial.*

Yo, Abelardo Lloret Rives, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alicante,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 03001 Alicante, calle Álvarez Sereix, número 10, 1.º derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Ciento cuarenta. Vivienda sita en Alicante, en la plaza de Las Escuelas, número 2, bloque 19, de la Ampliación de la Colonia Virgen del Remedio, situada en el piso cuarto, recayente en la parte posterior derecha, señalada su puerta con la letra D, en la escalera -misma planta-, tipo D, con una superficie construida de ochenta y dos metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de sesenta y cinco metros, con setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, el rellano-escalera y deslunado central; derecha entrando, la vivienda puerta C en esta planta; izquierda, casa número 7 de la calle Matemático Romero; y fondo, vuelo de la calle Sigüenza.

Cuota en elementos comunes: Cero enteros, sesenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 8 al tomo/libro 143, folio 41, finca número 6.900.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, en única subasta, por tratarse de vivienda habitual el día 11 de septiembre de 2013, a las 10 horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta mil trescientos cuarenta y tres euros con ochenta y seis céntimos (150.343,86 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario ó mediante justificación de ingreso en Banco Español de Crédito, S.A. Sucursal 3287, en Calle Álvarez Sereix. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El acreedor podrá pedir dentro de los cinco días siguientes a la subasta, la adjudicación a su favor siempre que el valor sea superior al 60 por ciento del de tasación y superior a la mejor postura y a lo que se deba por todos los conceptos.

El presente anuncio servirá de notificación en forma a la parte deudora hipotecante para el caso de que no fuera posible la notificación personal.

Alicante, 10 de julio de 2013.- El Notario, Abelardo Lloret Rives.

ID: A130042395-1